



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”
“TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000732-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 NOV 2012

VISTO:

El Informe Nº 2038-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CEPZ, de fecha 07 de Noviembre del 2012; Informe Nº 2326-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 08 de Noviembre del 2012, y Proveído de fecha 09 de Noviembre del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000448-2009/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 26 de Agosto del 2009, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA RUTA RD – 105 TRAMO CARRETERA PAPAYAL- MATAPALO”**, ubicado en el Distrito de Matapalo, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a **\$/ 7'290,802.06 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DOS CON 06/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS NATURALES**, bajo la modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA**.

Que, mediante R. E.R. Nº.00000965-2011/GOB.REG. TUMBES-PR, de fecha 15 de Diciembre del 2011, se APROBO el Presupuesto Adicional de Obra Nº 06, por el monto de **\$/ 3'068,456.01 (TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 01/100 NUEVOS SOLES)**, para la correcta ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DE LA RUTA RD – 105 TRAMO CARRETERA PAPAYAL- MATAPALO”**, por las razones expuesta en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 2038-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CEPZ, de fecha 07 de Noviembre del 2012; el Ingeniero CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA, en calidad de Residente de la Obra **“MEJORAMIENTO DE LA RUTA RD – 105 TRAMO CARRETERA PAPAYAL- MATAPALO”**, alcanza el Analítico de Obra Reestructurado, tomando en cuenta los saldos de gastos de inversión para la ejecución de la obra, contabilizados al 31 de Octubre del 2012, el cual cuenta con un saldo real de **\$/ 1'113,918.72 Nuevos Soles.**

Que, mediante Informe Nº 2326-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 08 de Noviembre del 2012, el Sub Gerente de Obras, recomienda se sirva a disponer el acto Administrativo a quien corresponda, respecto de la Reestructuración del Presupuesto Analítico de la Obra **“MEJORAMIENTO DE LA RUTA RD – 105 TRAMO CARRETERA PAPAYAL- MATAPALO”**, por el monto ascendente a **\$/ 3'068,456.01 (TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 01/100 NUEVOS SOLES)**, donde el Residente hace el replanteo de las metas para la culminación del asfaltado de la obra antes mencionada; tomando en cuenta los saldos de gastos de inversión para la ejecución de la obra, contabilizados al 31 de Octubre del 2012, el cual cuenta con un saldo real de **\$/ 1'113,918.72 Nuevos Soles.**



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000732 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 5 NOV 2012

Que, mediante proveído de fecha 09 de Noviembre del 2012, inserto al reverso del Informe N° 2326-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA RUTA RD - 105 TRAMO CARRETERA PAPAYAL- MATAPALO", por un monto total ascendente a **S/. 3'068,456.01 (TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 01/100 NUEVOS SOLES)**, para Gastos de Adquisición de Bienes y Contratación de servicios para culminar la ejecución de la mencionada obra, conforme se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; **Ingeniero CARLOS ENRIQUE PONCE ZAULETA**, Sub. Gerencia de Presupuesto, Secretaria General Regional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Ing. Oscar E. Ortiz Cabanillas
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

00000732

15 NOV 2012

PRESUPUESTO ANALÍTICO RESTRUCTURADO

CULMINACIÓN DE RUTA RD -105 - TRAMO PAPAYAL - MATAPALO

2.6.23.24 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL											
PERSONAL RESIDENCIA											
DESCRIPCIÓN	N°	N° Meses	P.U	J/DIA	P.U	IMPORTE	97.316,27				
INGENIERO RESIDENTE	1,00	5,00	4.000,00			82.940,00					
INGENIERO ASISTENTE TÉCNICO	1,00	4,00	2.500,00			20.000,00					
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,00	4,00	1.400,00			10.000,00					
CONTADOR (LIQUIDACIÓN DE OBRA)	1,00	4,00	2.500,00			5.600,00					
SECRETARIA	1,00	4,00	1.400,00			10.000,00					
MAESTRO DE OBRAS DE ARTE	1,00	4,00	2.400,00			5.600,00					
ALMACENERO	1,00	4,00	1.200,00			9.600,00					
CHOFER	1,00	3,00	1.500,00			4.800,00					
PORTAMIRA	1,00	3,00	1.080,00			4.500,00					
GUARDIAN	2,00	4,00	1.200,00			3.240,00					
GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES											
Compensación por Tiempo de Servicio			0,08	82.940,00		6.911,67					
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR											
ESSALUD 9%			0,09	82.940,00		7.464,60					
PERSONAL DE CAMPO							364.492,32				
	N°	MONT.BASIC	DOMINICA	B.MOVILIDA	B.U.C 32%	COMP/T/SE	CONAF.2%	GRAT/NAV.	BON.EXTRAO	NETO	
OPERARIO	240,00	45,50	7,58	7,20	14,56	11,38	1,72	12,13	1,09	101,16	24.279,05
OFICIAL	254,00	39,50	6,58	7,20	12,64	9,88	1,52	10,53	0,95	88,79	22.553,75
PEÓN	3.520,0000	35,30	5,88	7,20	11,30	8,83	1,37	9,41	0,85	80,13	282.074,53
OPERARIO MAQ.	192,00	47,00	7,83	7,20	15,04	11,75	1,78	13,50	1,09	105,19	20.197,81
PEON.MAQ.	192,00	35,30	5,88	7,20	11,30	8,83	1,37	9,41	0,85	80,13	15.387,18
2.6.23.25 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA BIENES											1.520.728,19
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN											
							UNID	CANT		P.U	IMPORTE
HERRAMIENTAS MANUALES							%mo				10.934,77
ASFALTO LIQUIDO RC-250							gal	955,8000		10,07	9.624,91
ASFALTO LIQUIDO MC-30							gal	955,8000		10,07	9.624,91
PIEDRA CHANCADA 3/8"							m3	150,0000		55,00	8.250,00
PIEDRA GRANDE							m3	245,7032		80,00	19.656,26
ARENA GRUESA							m3	225,0000		46,00	10.350,00
AFIRMADO							m3	305,0000		48,00	14.640,00
TECNOPOR DE 2.40 x 1.20 x 2"							pln	20,0200		15,37	307,71
CEMENTO ASFALTICO PEN 60/70							gal	131.606,1729		9,70	1.276.579,88
CEMENTO PORTLAND TIPO MS							bol	4.047,6603		24,40	98.762,91
YESO EN BOLSA DE 12 KG							und	10,0000		3,00	30,00
PINTURA DE TRAFICO							gal	1.250,0000		45,00	56.250,00
MICROESFERAS DE VIDRIO							kg	405,0660		4,00	1.620,26
SOLVENTE XILOL							gal	61,0000		35,90	2.189,90
ALAMBRE NEGRO N° 08							kg	25,0000		3,60	90,00
AGUA							m3	181,6683		10,00	1.816,68
3.26 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-SERVICIO											1.085.919,23
SERVICIOS											
RODILLO TANDEM							Flete	2,0000		1.600,00	3.200,00
RODILLO NEUMATICO							Flete	2,0000		1.600,00	3.200,00
TREN DE ASFALTO							Flete	2,0000		1.600,00	3.200,00
CAMION IMPRIMADOR 6X2 178-210 HP 1.800 gl							hm	258,7782		140,00	36.228,95
CAMION VOLQUETE 6X4 330 HP 10 m3							hm	749,7609		287,62	215.646,23
PLANTA DE ASFALTO DE 30/60 ton/h							hm	24,0000		1.200,08	28.801,92
BARREDORA MECANICA 10-20 HP 7 P.LONG.							hm	258,7782		50,00	12.938,91
PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS.105HP							hm	144,0000		160,02	23.042,88
SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION							DIA	40,0000		250,00	10.000,00
SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA							DIA	30,0000		300,00	9.000,00
SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSOR							DIA	30,0000		200,00	6.000,00
TRANSPORTE DE ASFALTO							Glob	1,0000		228.960,34	228.960,34
MANTENIMIENTO Y REPARACION							Glob	1,0000		484.000,00	484.000,00
PINTADO DE PAVIMENTO							Glob	1,00		10.900,00	10.900,00
INSTALACION DE SEÑALIZACIONES VARIOS							Glob	1,00		10.800,00	10.800,00
TOTAL S/											3.068.466,01

EN MILLONES SESENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 01/100 NUEVOS SOLES.



Carlos E. Ponze Zavaleta
CARLOS E. PONZE ZAVALETA
 INGENIERO CIVIL
 REGISTRO CIP N° 53747